

101028/18.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 JUL. 2018

Acta 39
Res. N° 23
Exp. 2018-25-1-002967
kgf,

VISTO: Las presentes actuaciones elevadas por la Fundación Lolita Rubial, referidas al *Festival de Teatro Leído "Del Buen Decir"* (13ª edición Nacional y 17ª Departamental), a realizarse en los meses de agosto y setiembre de 2018 en Minas, departamento de Lavalleja.

RESULTANDO: Que la Fundación Lolita Rubial solicita la difusión de dicho festival en todos los centros de educación media y terciaria de la Administración Nacional de Educación Pública y el aporte de 84 (ochenta y cuatro) pasajes de ida y vuelta (Montevideo - lugar de residencia) para los 6 (seis) grupos galardonados, ya que parte del premio consiste en asistir a una gala de la Comedia Nacional en el Teatro Solís.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa informa que el festival es de interés educativo, teniendo en cuenta que durante el evento se congregará un número significativo de jóvenes con el propósito de leer obras de teatro, lo cual fomenta una actividad académica que crea un espacio de interacción con los distintos actores de la sociedad.

II) Que por lo expuesto, se sugiere declarar de interés institucional el evento de referencia.

III) Que en lo que refiere al pago de los pasajes la Gerencia de Administración informa que existe disponibilidad de crédito para atender la erogación de obrados.

IV) Que en atención a lo informado precedentemente corresponde acceder a lo solicitado.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

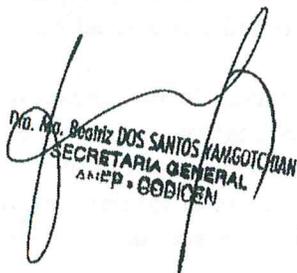
1) Declarar de interés institucional el *Festival de Teatro Leído "Del Buen Decir"* (13ª edición Nacional y 17ª Departamental), organizado por la Fundación Lolita Rubial, a realizarse en los meses de agosto y setiembre de 2018 en Minas, departamento de Lavalleja.

2) Autorizar a la Gerencia de Administración la emisión de 84 (ochenta y cuatro) pasajes de ida y vuelta (Montevideo – lugar de residencia) para los 6 (seis) grupos galardonados en dicho evento.

3) Hacer saber a la Fundación Lolita Rubial que deberá remitir a la Gerencia de Administración los datos necesarios para la emisión de los pasajes (nombre y apellido, cédula de identidad, recorridos y empresas de transporte).

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional las acciones pertinentes para la difusión del citado evento.

Comuníquese a la Fundación Lolita Rubial, a los Consejo de Educación Secundaria y Técnico Profesional, a las Direcciones Sectoriales Económico Financiera y de Planificación Educativa y a la Dirección de Comunicación Institucional con copia de fs. 1 a 12 de obrados. Cumplido, pase a la Gerencia de Administración.


Dña. Beatriz DOS SANTOS MANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Manturcel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública